

Sucesión intestada: De conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos no Contenciosos, comunico que ante mi despacho notarial se presentó: ANTONIA CARPIO DE CALERO, identificada con DNI N°24474970, solicitando se trámite la sucesión intestada de quien en vida fue su hijo: VICENTE CALERO CARPIO, identificado con DNI N°24489909; fallecido el 16 de julio del 2021 siendo su último y habitual domicilio ubicado en el sector de Chancamayo Miraflores, Distrito de Quelluno, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco y se declare como su único heredero a: ANTONIA CARPIO DE CALERO en condición de madre. Se publica la presente con el fin de que quienes se consideren afectados hagan valer su derecho conforme a ley.- WILDERT PEREZ PAGAN.- ABOGADO NOTARIO.- Echarati - La Convencion.- Reg. CNCMD -054.-